

# El Bien Público

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Miércoles 3 de Diciembre de 1884.

Año XII. Núm. 3.559.

## SERVICIO EXCLUSIVO DE «EL BIEN PÚBLICO»

Madrid 28 noviembre 1884.

Sr. Director de *El Bien Público*.

Sigue dando que hablar á las oposiciones la cuestion universitaria. Los catedráticos firmantes de la protesta, reunidos esta tarde á las cinco, continúan deliberando á la hora en que escribo, por lo cual no me es posible dar cuenta de sus acuerdos en detalle, pero sí de sus propósitos; eran estos instar al gobierno en la forma que se estime mas pertinente, para que dé una solucion sea cual fuere á su instancia y nombrar un comité de su seno encargado de gestionar la solucion de este asunto y de la de los demás recursos que su posicion y la actitud adoptada exijan.

Como complemento de lo anterior, se asegura que el gobierno está resuelto á sacar á oposicion las plazas de todos los profesores que manifiesten su decidido propósito de no seguir esplicando su asignatura, trayendo catedráticos de provincias para llenar las vacantes.

Hoy se ha dicho que han sido presos varios estudiantes y como es dia feriado y estos no han tenido porque concurrir á cátedra, se ha venido á deducir que han debido serlo por virtud de disposicion del juez que instruye proceso á consecuencia del manifiesto dirigido por los de la Central á sus compañeros de provincias. Si he de dar crédito á lo que á algunos he oido, posible es que mañana los estudiantes que simpatizan con la actitud de los catedráticos que suscribieron la protesta persistirán en no entrar en las clases de los que se han puesto al lado del gobierno. Todo parece indicar que esta cuestion no ha terminado ni terminará sin dar algunos serios disgustos, aunque no es de temer que nada ocurra en la via pública.

Después de la recepcion que luego reseñaré, se han reunido en casa del Sr. Balaguer, los Sres. Moutero Rios, Becerra y Lopez Dominguez, es decir, los que forman el directorio, excepto el señor duque de la Torre, por hallarse en Escañuela, siendo por esta circunstancia ociosos cuantos comentarios se han hecho por no haber ido á Palacio, para tratar de particulares relativos á la anunciada reunion de la asamblea del partido; habiéndose leído comunicaciones de comités y cartas particulares anunciando unas adhesiones á la idea y otras el nombramiento de diferentes comisionados para que les represente en aquella; por cierto que si ellos son tantos como dicen y el directorio persiste en el propósito que he oido tiene de darlas un banquete por su cuenta, con seguridad de que cada uno de los ex-ministros que le forman habrá de poner para la fiesta mil duros por lo menos y á la verdad que resulta un caro capitulo en un periodo de cesantía que para alguno de ellos viene siendo ya largo.

El jefe de la fusion continúa fuertemente resfriado y en cama, cosa que sus amigos se cuidaban mucho de hacer constar para que no se estreñara su ausencia de Palacio.

A las dos de esta tarde comenzó el acto de recepcion efectuado en Palacio con mo-

tivo de ser cumpleaños del Rey. Momentos antes una muchedumbre de curiosos llenaba los alrededores y se veia una gran fila de carruajes en las plazas de la Armería y de Oriente, de todos los caballeros que iban llegando á Palacio.

SS. MM. y AA. recibieron en la Real Cámara, empezando por los presidentes de los cuerpos colegisladores, consejo de Estado, grandes de España, capitanes generales, caballeros del Toison, nuncio de Su Santidad y jefes de Palacio.

Momentos despues se verificó en el salon del Trono la recepcion general que revistió la brillantez y esplendor acostumbrados.

Los reyes se situaron en el régio estrado; á sus espaldas estaban los jefes superiores de Palacio; á su derecha el gobierno y grandes de España cubiertos; á su izquierda las infantas y damas de honor y enfrente al cuerpo diplomático extranjero y plana mayor de alabarderos y escolta real.

El Rey vestia uniforme de gala de Capitán general, ostentando las insignias del Toison, collar de Carlos III y banda de San Fernando.

La reina doña Cristina lucia elegante traje de terciopelo café, cuerpo con escote, guarnecido de encajes manto de igual clase y color y delantero rosa pálido. Entre las valiosas alhajas que llevaba, resaltaban un magnífico aderezo de brillantes y una preciosa diadema.

Las infantas doña Isabel y doña Eulalia vestian la primera traje amarillo con encajes, luciendo joyas de gran valor y la segunda vestido raso color rosa con cuerpo corinto, llevando rico collar de gruesas perlas.

De las damas recuerdo que la duquesa de Medina de las Torres vestia terciopelo blanco con manto brochado azul y fondo blanco; la de Baena amarillo; la de Bailen verde broceado; la de Maqueda blanco brochado á flores y franjas encarnadas y la de Ahumada corinto brochado y flores; la marquesa de Villamanuel amarillento; la condesa de Toreno blanco y oro con manto de terciopelo morado guarnecido tambien de oro; la de Villapaterna iguales colores y la de Superunda y demás damas, elegantísimos trajes, luciendo todas joyas preciosas.

En el acto de recepcion, que ha sido de los mas concurridos, he visto á los capitanes generales señor marqués de Novaliches, conde de Cheste y marqués de la Habana; ex-ministros Sr. Moret, Alonso Martinez, Gamazo, Albareda, Leon y Castillo, marqués de la Vega de Armijo, Linares Rivas, Nuñez de Arce, Lopez Dominguez, Balaguer, Calderon Collantes, Sardual, Lasala, Venancio Gonzalez, Sanchez Bustillo, conde de Casa Valencia, Barzanollana (D. José) y marqués de Fuentefiel.

Han asistido muchos títulos de Castilla, senadores, diputados y hombres de alta reputacion política; entre ellos he visto á los señores duques de la Victoria, de Vistahermosa, de la Roca, de Tamames, de Ahumada, de Baena y de Rivas; á los marqueses de Malpica, de Vincent, de Peñaflores, de la Viesca, de Torrecilla, de

Sotomayor y de Ahumada; condes de Toreno, de Puñonrostro, de las Almenas, de Xiquena, de Villagonzalo, de Heredia Spinola, y de Casa Sedano; generales Bermudez, Reina y Palacios, directores generales de las armas, oficiales generales con mando y Sres. Correa, Quiroga Ballesteros, Aguilera, Montilla, Oliver, Cárdenas (D. José), Echegaray (D. Eduardo) y otros muchos.

Han concurrido numerosas comisiones de la diputacion provincial, ayuntamiento, ministerio de Estado, Tribunal Supremo, Claustro Universitario y de los demás ministerios, así como tambien de las corporaciones civiles y militares.

La oficialidad de la guarnicion de Madrid se ha presentado en gran número; á su frente iba el general Terreros.

Tambien estaba dignamente representado el cuerpo diplomático.

Las bandas de música, situadas en la plaza de la Armería, han amenizado el acto tocando escogidas piezas.

A las cuatro y media próximamente ha terminado la recepcion.

El banquete que se ha de celebrar esta noche promete ser brillantísimo por los preparativos que veo dispuestos momentos antes de cerrar esta carta. El gran salon comedor de palacio, presenta un golpe de vista maravilloso, rivalizando el lujo con el gusto artístico que ha presidido en la preparacion de la mesa. Pocas veces se ha visto tan bien puesta, ni tan abundante de flores escogidas en los mejores jardines de Valencia y Barcelona, resaltando las camelias catalanas.

La mesa está preparada para 108 cubiertos y en ello destacan magníficos centros de mesa de piedra ágata, que son verdaderas obras de arte, grandes jarrones, preciosos ramos, muchos bouquets y un sinnúmero de bujías que al reflejar sus rayos de luz sobre tanta variedad y riqueza de objetos, ofrece un aspecto deslumbrador. Y dicho se está que contribuirá á aumentar el esplendor de la fiesta, la gran variedad de trajes de los invitados y la fastuosidad de la corte española en estos actos oficiales.

Ocuparán la derecha del Rey la infanta doña Isabel, el Ministro de Estado y la señora del Ministro de Gracia y Justicia y la izquierda la infanta doña Eulalia, el Presidente del Senado y la señora del Ministro de Méjico.

Se sentaron á la derecha de la Reina el Nuncio de Su Santidad, la infanta doña Cristina y el Marqués de Novaliches y al lado opuesto el Presidente del Consejo, la Duquesa de Medina de las Torres y el Ministro de Méjico.

Se servirá el siguiente *menu*:  
Potage purée á la resne perlé.  
Consomme Louis XV.  
Petites bouchees á la Monglas.  
Saumous sauce Genovaise.  
Filets de bœuf á la Godard.  
Supremes de perdreaux.  
Foie-gras en Belle-vue.  
Punch Victoria.  
Asperges en branches.  
Sauces hollandaise.  
Chapous du mans.  
Flanques de cailles.

Manzaines de fruits.

Mouses Dominó.

Bombes Chantilly glacees.

Vinos riquísimos y música escogida.

Se vá el correo.

X.

## Exposición de los catedráticos

Excmo. señor ministro de Fomento:

Los que suscriben, catedráticos de la Universidad de Madrid, á V. E., con la debida consideracion, exponen:

Que los sucesos ocurridos en los dias de la semana anterior en el edificio de la Universidad Central, sucesos que han dado por resultado el menoscabo y desprestigio de su autoridad como catedráticos y la violacion de los derechos que por las leyes les están reconocidos como ciudadanos, les obligan acudir á V. E., como superior gerárquico de la enseñanza, á fin de impetrar la intervencion de su autoridad para la defensa de aquellos derechos, castigo de los delitos cometidos y rehabilitacion del prestigio del cuerpo docente.

Al hacerlo no temen, ni quiera por un momento, que nadie pueda sospechar que hacen causa comun con los perturbadores del orden, ya sea en las calles ó en los claustros de la Universidad; que no han adelantado tan poco las costumbres públicas que la protesta legal y la reclamacion jurídica contra la violacion del derecho al reprimir un delito, pueda jamas confundirse con la comision del mismo.

Esto sentado, los que suscriben necesitan manifestar que hubieran querido y se habian propuesto que esta reclamacion llegase á V. E. con la autoridad del claustro universitario, para lo cual se apresuraron en el dia de anteayer á pedir al señor rector, apenas hubo tomado posesion del cargo, su convocacion inmediata, que nunca habria sido mas oportuna que en los momentos actuales, en que á un tiempo los intereses de la enseñanza y los de los profesores se encuentran seriamente comprometidos; pero su peticion ha sido negada, alegando el señor rector, contra el espíritu y la letra del art. 59 del reglamento de universidades, ser estrareglamentaria la convocacion del claustro.

Privados así del medio mas lógico de acudir á la autoridad de V. E., lo hacen por el único que les queda, cual es de la apelacion y peticion al superior gerárquico, sin que entiendan por uso perjudicar ni mucho menos abandonar el derecho que las leyes reconocen á todos los ciudadanos para obtener el castigo de los que hayan faltado á la ley.

Crean los que suscriben que esta ha sido violada de dos distintas maneras: una especial á la Universidad y cuerpo docente, y comun la otra á todos ciudadanos. En efecto: la Universidad se rige por reglamentos cuidadosamente estudiados, reproducidos en diferentes ocasiones por diversos gobiernos y sancionados por la costumbre, en virtud de los cuales, la autoridad superior y gobernante dentro del propio edificio es el rector de la Universidad, funcionario nombrado por el gobierno y representante suyo, circunstancia que recordamos para hacer ver que es-



lá siempre en manos de aquel, sin limitación alguna, el dirigir y hacer respetar el orden interior de la Universidad, puesto que el menor desacuerdo entre el gobierno y su representante, dando motivo á su libre separación, proporciona al ministro el medio legal, práctico, instantáneo de hacer cumplir su voluntad.

Esta doctrina se halla consignada en el art. 181 del reglamento de Universidad de 22 de mayo de 1859, el cual define las relaciones entre la autoridad universitaria y los demás funcionarios del gobierno encargados de velar por los intereses públicos, estableciendo que estos funcionarios de la autoridad civil no pueden estar en el edificio de la Universidad aun en caso de desorden grave de la generalidad de los alumnos, sin previo llamamiento ó la autorización del jefe académico; doctrina, por otra parte, común á todos los establecimientos públicos que tienen autoridades propias. Y tan completo es nuestro sistema legal en esta materia y tan armónicas sus disposiciones, que el art. 547 de la ley de Enjuiciamiento criminal define los establecimientos públicos á fin de que pueda cumplirse lo preceptuado en el 546 de la misma, según el cual, ni aun los jueces ni tribunales pueden penetrar en dichos establecimientos sino con ciertas condiciones.

Si el razonamiento espuesto perdiera su fuerza y valor en los momentos actuales, y los profesores y jefes de establecimientos de enseñanza se vieran privados de la consideración que se guarda al que manda un cuartel ó gobierna una cárcel, todavía los que suscriben fundan la reclamación y queja que á V. E. le evan en aquel derecho que les asiste, y que no se pierde ni puede disfrazarse bajo ningún concepto. Es el derecho que como ciudadanos les asiste para que no se emplee contra ellos la fuerza material, sino con arreglo á los requisitos y garantías de la ley, una de las pocas pero salvadoras medidas con que los países civilizados han puesto á cubierto el derecho y la vida de los ciudadanos contra los apasionamientos, las violencias ó las arbitrariedades de los encargados de mantener el orden público.

Los hechos á que nos referimos en la Universidad el día 20 del actual, aun cuando conocidos de todo el mundo, han revestido dentro del edificio caracteres tan especiales, que nos cumple dejar consignados en los siguientes puntos:

1.º Cuando el desorden de la calle comprometió el orden dentro de la Universidad, el rector, asistido de los decanos, envió á preguntar al jefe de la fuerza pública las medidas que pensaba tomar, á fin de obrar de concierto con él, cada cual en su respectiva esfera. La respuesta, cuyos términos no hay por qué recordar para no mezclar la inconveniencia con el derecho, fué tal que el rector y los catedráticos se encontraron perplejos y sin saber de que manera deberían obrar para secundar la acción del gobernador.

Pero no tuvieron tiempo de reflexionar, puesto que momentos después, y sin ningún género de aviso, anuncio ó notificación, se lanzó la fuerza pública sable en mano en los claustros de la Universidad. Era el instante que salían tranquilamente de sus cátedras multitud de los alumnos que, ignorando lo que ocurría, se vieron sorprendidos por aquella carga incalificable, ante la cual el pánico, las carreras y los gritos llegaron á su último estruendo, en medio de lo cual la autoridad del rector fué desconocida por los guardias y

menospreciados los catedráticos, á quienes algunos de aquellos no solo insultaron sino que amenazaron con las armas, osando poner la mano sobre el rector y alguno de los profesores, maltratando y apriisionando al secretario.

Estos hechos serán objeto de una prueba especial, si, como es probable, fueran puestos en duda por los que los han perpetrado.

2.º Que en ese momento fueron acuchillados los alumnos, heridos varios de ellos y manchados con su sangre la escalera y claustros de la Universidad, siendo así la represión en todo y por toda manera excesiva, violenta y desproporcionada al acto que se trataba de evitar, si es que en realidad los agentes de la autoridad sabían lo que debían hacer, en aquellas circunstancias. Se ha hecho, pues, ese día, á esa hora y dentro de la Universidad, uso de la fuerza material en su manera más violenta, y faltado terminante y espresamente á lo que dispone el artículo 257 del Código penal, no mediando los requerimientos é intimaciones que para emplearla éste exige, aun en la plaza pública, que son la garantía de los que accidentalmente se encuentran entre los revoltosos, y sin los cuales la represión legítima puede degenerar en atentado.

Bien saben los que suscriben que tienen, no solo el derecho, sino la obligación señalada en los artículos 259 y 262 de la ley de Enjuiciamiento criminal de denunciar ante los tribunales á los autores de semejante acto y solicitar su castigo; pero han creído que deben también emplear al mismo tiempo todos los medios legales y acudir directamente á V. E. que es el jefe del profesorado y que por serio tiene, no solo la misión de hacer cumplir las leyes á los que están bajo su autoridad, sino de velar por el prestigio y ensalzamiento de aquellos que de él dependen, especialmente del cuerpo universitario, que necesita del respeto de todos para desempeñar su altísima función social, y hoy se ve ultrajado de una manera jamás conocida.

La causa del profesorado está á nuestros ojos bien clara y definida, y por esto la elevamos á V. E. pidiendo la reparación y justicia. Nada tenemos que ver con el motín y la violencia; nada tampoco con la manera como hayan cumplido los representantes del gobierno las órdenes superiores; lo único que nos interesa, porque de nuestro deber se trata, es que ante los alumnos á quienes hemos de enseñar; ante las familias que nos confían sus hijos; ante la opinión pública, que si no mira la Universidad con respeto, vale más que no la mire de modo alguno, aparezca el profesorado acudiendo á los medios legales para obtener reparación y dar ejemplo á las demás clases de la sociedad, haciéndolas ver que el remedio contra la violencia debe buscarse en las leyes que protegen la vida y la honra de los ciudadanos.

En vista, pues, de los hechos, y por las razones que quedan espuestas,

Suplican á V. E. con el mayor respeto tenga á bien:

1.º Convocar el claustro de profesores de la Universidad Central para que, de conformidad con el artículo 59 del reglamento, delibere acerca de las medidas que para ahora y para más adelante reclamen los intereses del profesorado.

2.º Que como jefe superior de la enseñanza, y previa la información que estime oportuna, en la cual los que suscriben solicitan ser oídos, se encargue de pedir,

con arreglo á las leyes, el castigo de los hechos perpetrados por la fuerza pública el día 20 del actual.

3.º Que examinando la legislación vigente de Instrucción pública, en consonancia y armonía con el Código penal y la Constitución del Estado, prepare y ponga á la aprobación de S. M., ó á la sanción de las Cortes, aquellas medidas que crea necesarias para hacer respetar los derechos reconocidos á los jefes de los establecimientos de enseñanza, cuyo libre ejercicio, fundado además en las buenas prácticas administrativas, es indispensable para el buen cumplimiento de la misión del profesorado.

Madrid 24 de noviembre de 1884.— Agustín Monreal, Anacleto Langué, Antonio Orio, F. Sanchez Roman, Alejandro San Martín, Segismundo Moret, Vicente Santamaría, Fausto Garagarza, Antonio Sanchez Mogue, Luis Silvela, R. Conde y Luque, José María Piernas, G. de Azcárate, Melchor Salvá, Tomás Montejo, F. Giner, Augusto Comas, Francisco J. de Castro, José Letamendi, Julian Calleja, Federico Oloriz, Manuel María del Valle, Andrés del Busto, Francisco Javier Santero, Teodoro Yañez, G. Encinas, Francisco Santana, Gabriel de la Puerta, Fernando Mellado, Emilio Ruiz de Salazar, Julian Pastor, M. F. de Robles, José María Muñoz, U. G. Serrano, Juan R. Gomez, Miguel Maisterra, Mariano Viscasillas, José Rodríguez Carracido, Manuel Rico Sinovas, Eduardo Leon, Antonio Machado y Nuñez, Ignacio Bolívar, José Isasa, José Valdés Rubio, Pedro Juste, Emilio Ruiz Chamorro, Enrique Serrano Fatigati, Mariano de la Paz Graelles, Salvador Torres Aguilar, Manuel María J. de Galdo, Juan Vilanova y Piers, Juan Riaño, Eduardo Abela, Sainz de Andino, Lopez Besical, Serrano y Arroyo, Merelo.

#### Los estudiantes de Madrid á los de provincias

Los estudiantes de la Universidad central cumplen un deber sagrado al dar desde las columnas de la prensa un estrecho abrazo á sus compañeros de las demás universidades, institutos ó escuelas especiales, asegurándoles que están siempre dispuestos á sostener la dignidad de la cátedra y á sufrir toda clase de martirio, en defensa de su libertad.

Consuela el espectáculo de una juventud digna que procura valiente defender sus derechos, cumpliendo de esa manera una de las más sagradas obligaciones que á todo hombre ligan con la sociedad.

Por eso los estudiantes de la Universidad de Madrid agradecen doblemente á todos sus compañeros sus adhesiones entusiastas y les aseguran que hácia ellos guardan en el corazón sentimientos profundos inspirados por su conducta y por la consideración importantísima de que todos cooperamos á un mismo fin.—Alvaro Martínez de la Cámara, Ramon Prieto de Castro, A. Martínez Vicente, Arturo Alviach, Francisco Martínez Lopez, Emilio Rodríguez Urdillo, Julio Puyol y Alonso, Alfonso Pacheco, José María de Rato y Du-Quezne, Antonio Soto y Hernandez, Cayetano Ruiz Benitez, Jesús Rodríguez Gil, Genaro García Gonzalez, Agustín Velloso y Rodríguez, Luis Pastor y More, Francisco Pi y A., José Arana y Gonzalez, Julio Ruiz, Jerónimo Solano, Alonso Zuazo, José Rato V. Q.—(Siguen las firmas hasta 1.706).

#### La Conferencia de Berlín

Los acuerdos adoptados continúan en la mayor reserva, pero algo se trasluce, sin embargo, á través del secreto en que la diplomacia los envuelve.

Nuestras noticias no nos permiten asegurar un éxito completo á la Conferencia. Aunque algunos suponen que todo está previsto y arreglado de antemano, parece que hasta ahora solo en las cuestiones secundarias existe algún concierto entre las grandes potencias. A juzgar por ciertos datos, entre Francia, Inglaterra y Alemania existen diferencias de importancia, sobre las cuales es muy probable que no recaiga acuerdo. Pudiera muy bien suceder, y esto es lo más seguro, que al lado de las resoluciones que á su tiempo se harán públicas, existan otras secretas, y que tanto de aquellas como de estas, sea Portugal la principal víctima, ya que no la única.

Se observa en los diplomáticos congregados en Berlín poca tendencia á recurrir á los conocimientos de sus compañeros revestidos de un carácter puramente técnico, lo cual podría dar lugar á alguna equivocación de consecuencias desagradables para los más débiles.

A esto se reduce lo poco que en Madrid se sabe de cierto acerca de la Conferencia de Berlín.

Otra de las cuestiones que preocupa á los representantes de la Conferencia y á la opinión de Europa, es el reconocimiento de la Sociedad Internacional Africana como Estado independiente.

Hé aquí la que dice sobre este asunto á la «Independencia Belga» su corresponsal de Berlín:

«El reconocimiento de la Asociación por el gobierno alemán ha sido objeto de un convenio firmado en Bruselas el 8 del corriente, que se publicará de un modo oficial, y que apresurará evidentemente el reconocimiento de la Asociación por la mayor parte de las otras potencias representadas en la Conferencia.

Se asegura que en este convenio la Asociación Internacional garantiza al comercio alemán la seguridad sobre sus territorios.

Alemania, además de reconocer los derechos de la Asociación, promete sus buenos oficios para obtener de las otras potencias igual reconocimiento.

También se obliga á facilitar la extensión territorial de la Asociación en el bajo Congo.»

Ha oído asegurar un colega que el Ilustrísimo señor Obispo de Barcelona presentó para la chancaría de aquella Catedral al Sr. Sardá y Salvany, autor de «El liberalismo es pecado», y que el Padre Santo, á quien corresponde la provisión de dicha prebenda, prescindió de la presentación y recomendaciones y nombró al señor Rebolledo, que era beneficiado de la catedral de Toledo, y no ha figurado nunca en política.

Parece que este hecho ha causado profunda sensación entre los partidarios del Sr. Nocedal en Barcelona.

#### En estado de guerra

Del «Liberal»:

«Por decreto de 19 del corriente han sido declarados en estado de guerra los territorios españoles que comprenden los archipiélagos de Marianas, Joló y Golfo de Guinea.

¿Qué sucede? ¿Se previene el gobierno para cohonestar la fiebre colonizadora que



repentinamente se ha apoderado de algunas potencias—Alemania, por ejemplo?

Porque eso de declarar en «estado de guerra» territorios que, como el del archipiélago de Joló, nos obliga á estar allí en guerra permanente; y en las Marianas, que pertenecen á la jurisdiccion del capitán general de Filipinas; y de nuestras posesiones del Golfo de Guinea, regidas por un sistema casi, casi, arbitral, más parece una advertencia para los de fuera de casa que para los que viven en ella.

Pero, en fin, bueno es que se anuncie haber sido hecha la declaracion del estado de guerra; al menos en Joló y en Corisco sabrán á que se esponen los estudiantes que reclamen la independencia del claustro universitario.»

Desde entónces ha aumentado en Inglaterra la tendencia favorable á la confederacion imperial de las colonias. En una importante reunion celebrada el lunes último en Westminster-Palace, presidida por M. Forster y á la cual asistieron delegados del Canadá, de la Nueva Gales del Sud, de la colonia del Cabo de Buena Esperanza, del Queensland y de Nueva Zelandia, se acordaron las bases de la Confederacion, segun las cuales, las colonias conservaran como hasta aquí su autonomia y su sistema administrativo, pero en caso necesario, siempre que alguna de ellas estuviere amenazada de alguna invasion ó anexion, podrá solicitar el auxilio de los demás colonias y el apoyo de la madre patria.

Como para sancionar la derrota del partido liberal en las elecciones, el Rey Guillermo de Holanda ha nombrado presidente de la segunda Cámara al conservador M. Mackay.

Las noticias recibidas de Khiva hacen presentir un próximo conflicto entre el Khan y la poblacion. La severidad empleada en la recaudacion de los impuestos ha decidido á los habitantes de Khiva á emigrar en tropel al territorio ruso. La poblacion se mostró ya hostil al Khan con motivo de su matrimonio con una judía de Moscov.

**Gacetilla**

**El pan que se elabora para los Sres. Gefes y Oficiales en la factoria de subsistencias de esta plaza desde primero del corriente mes, se despacha al precio de 36 céntimos de peseta en vez de 37 que en el pasado Noviembre costó.**

**La seccion segunda de lo criminal de la Exma. Audiencia de este distrito ha condenado al autor del robo que tuvo lugar en Junio último en una casa de la calle de Santa Cecilia á la pena de dos meses veinte y un dias de arresto mayor y á indemnizar al perjudicado la suma de 113'50 pesetas.**

**Mañana el Ayuntamiento de esta ciudad celebrará la sesion ordinaria que no pudo tener lugar ayer por falta de número de concejales.**

**Hoy hemos disfrutado de una temperatura más benigna que en los anteriores dias, presentándose el cielo limpio de celages y disfrutando, por**

lo tanto, de los rayos del sol.

**Hoy se ha abierto el pago de la mensualidad de Noviembre á favor de las clases pasivas.**

**Movimiento de poblacion ocurrido en este distrito municipal desde el 24 al 30 de Noviembre último.**

Nacimientos. . . . . 14  
Defunciones. . . . . 4  
Diferencia en más. . . . . 10

**Hoy ha fallecido en Ciudadela D. Lorenzo Barranco segundo mace-ro del Ayuntamiento de aquella ciudad.**

**Ha sido declarado procesado un vecino de Alayor por injurias inferidas por escrito al señor Alcalde de dicho punto.**

**Los buques que quedan hoy existentes en el Lazareto son:**

- Laud español *S. José*.
- Corbeta italiana *Anemone*.
- Patibot español *Francisco II*.
- Vapor francés *L'Espoir*.
- Vapor español *Buenaventura*.
- Vapor id. *Besós*.
- Bergantin goleta español *Alejos*.
- Bergantin goleta inglés *Eos*.
- Laud español *Joven Teresa*.
- Vapor inglés *Navegation*.
- Vapor inglés *Tudor Prince*.
- Vapor francés *Numidie*.
- Vapor inglés *Clen Dochart*.

**El día 9 del corriente de doce á dos y de cuatro á seis de la tarde, se verificará en las salas de la Caja de Ahorros y monte de Piedad de estas islas sita en Palma, la venta en pública subasta de los efectos y garantías de préstamos vencidos y no cubiertos, cuya estensa relacion numérica ha publicado el Boétin, y los periódicos de la capital.**

**Ha sido destinado á mandar el Batallon de Depósito de Inca número 140 el Teniente Coronel D. Miguel Guasp y Bonafé, segun Real orden de 18 del corriente.**

**Durante el mes de Diciembre vencen pagarés á los compradores de Bienes nacionales y redenciones de censos por valor de 825 pesetas 70 céntimos.**

**Los que aspiren á la plaza de médico titular de Algaida tienen de tiempo para instar, hasta el 11 del corriente en la secretaria de aquel Ayuntamiento.**

**La sociedad local de Salvamento de Naufragos en Palma ha recibido estos dias tres aparatos lanzacabos, que se hallan instalados en el almacen que la sociedad posee en el muelle de aquel puerto. En breve se publicará un edicto llamando á la gente de mar que quiera formar parte de las brigadas para manejo de los mismos, procediéndose luego á los ejercicios, quedando esta estacion en condiciones de prestar sus humanitarios servicios.**

**La tisis, terrible enfermedad que diezma la humanidad, parece es**

objeto de predilecto estudio por los hombres que dedican su atencion á resolver el problema de su curacion.

Hace pocos dias copiamos de un periódico la grata noticia de que el afamado doctor Mr. Germain Sée habia encontrado el medio de curarla en absoluto y se esperaba la publicacion de un libro que de este progreso pasivo se ocupara; hoy leemos en otro periódico las siguientes líneas que igualmente conducen al término anhelado:

«En el último Congreso quirúrgico de Wiesbaden, el doctor Blosch ha comunicado á los concurrentes un curioso experimento.

Dice que ha extraido á algunos perros y gatos las partes del pulmon atacadas por la tisis, y les ha devuelto la salud completamente.

Pero estos experimentos, para que fueran concluyentes y útiles, debian ser ejecutados en el cuerpo de algun hombre.

En vista de esto, un obrero de Stuttgart, enfermo de tisis, se ha puesto á disposicion del doctor, el cual le abrió sencillamente el torax y le extraerá los trozos enfermos del pulmon, ni más ni menos que si fuera un perro.

Esta operacion se verificará uno de estos dias en Berlin.»

**Relacion de los pasajeros salidos para Palma, en la tarde de hoy, á bordo del vapor-correo Menorca.**

D. José Zaforteza, Juan Reinés, Catalina Mari y tres hijas; Manuel Garcia, Ramon Pujol, Francisco Peñaranda, Luis Esteve, Agustin Comadron, Nicolás Gelabert, José Serra, Francisco Ragué y Francisco Lluch.—Total 15.

**Paris 17, calle Medeah, 18 Septiembre 1880.**—Trabajo yo con personas que emplean de un modo regular el *Hierro Bravais*; y como se encuentran muy bien con esta medicacion, aconsejan á todas las personas conocidas su uso. Por consiguiente le ruego á V. me envíe 2 frascos.—*E. Dufour*.

En todas las farmacias. Exigir la firma *R. Bravais* impresa en rojo.

**TELEGRAMAS**

SERVICIO ESPECIAL DE EL BIEN PUBLICO

(No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 2.—10 n.

El Doctor D. José Letamendi, Catedrático de Medicina en el Colegio de San Carlos, se ha declarado partidario de la política del Sr. Sagasta.

Ha empezado á formarse consejo de disciplina á cuatro estudiantes, siendo reducido el número de estos que han entrado en las aulas.

Madrid 2.—10'10 n.

El Correo se ha ocupado en la circular publicada en la Gaceta, y dice que está inspirada en lo que propuso el Sr. Pisa Pajares en 28 de Junio último sobre asistencia á clase de los escolares. Lamenta dicho periódico la parsimonia con que se ha observado en este asunto, y que no se haya dictado lo prevenido en aquella disposicion hasta despues del conflicto escolar.

Madrid 2.—10'15 n.

El Dia asegura que se van encendiendo mas y mas los animos entre izquierdistas y fusionistas, asegurando tambien que se promoverán cuestiones desagradables si se desoyen los consejos de la prudencia.

Madrid 2.—11 n.

Ha ocurrido un choque de trenes en la línea de Barcelona, resultando levemente heridos tres izquierdistas que se dirigian á esta Corte para asistir á la asamblea del partido.

Los señores Catedráticos han firmado una solicitud que cuentan elevar al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, pidiendo la revision de la última Real Orden publicada en la «Gaceta.»

Madrid 2.—11'25 n.

De resultados de un descarrilamiento ocurrido en la línea de Sevilla, ha habido algunas averias; ninguna desgracia personal.

Ha sido trasladado á Rusia el Ministro de Inglaterra en Madrid, lo cual significa al decir de algunos políticos, que han surgido contrariedades en los proyectos de los tratados.

4 p. 3 60'00.

Madrid 2.—11'30 n.

En Toledo ha ocurrido una defuncion de cólera; en Beniopa no hay novedad en la salud pública.

Asegúrase que será nombrado Director General de Comunicaciones el Gobernador de Barcelona.

Madrid 3.—8 m.

Nada se sabe con exactitud acerca del día en que ha de tener lugar la apertura de las Cortes; en este particular se ocupará el próximo Consejo de Ministros, fijándose en definitiva la fecha de dicha apertura.

Varios amigos del Sr. Montero Rios dudan que este señor concurre á la asamblea izquierdista.

Madrid 3.—8'45 m.

De los once Senadores universitarios, ocho aprueban la conducta de los Profesores. Hoy deben reunirse los que forman el consejo de disciplina á los cuatro escolares que han sido sujetos al mismo.

Madrid 3.—8'50 m.

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, General Quesada, ha prohibido á los militares excepto á los que tienen asiento en las Cámaras como senadores ó diputados, que concurren á la asamblea izquierdista. Calculase que en ésta estarán representados ochocientos comités, y que asistirán unas 1.500 personas.

**Para Alicante y Argel**

Saldrá el lunes á las diez de la mañana el vapor

**BUENAVENTURA**

capitan D. Francisco Peréz; admite carga y pasajeros. Lo despacha D. M. Estela.

**Rampa de la Abundancia 34.**



**Movimiento del Puerto.**

Entrados el 2.  
 De Civitavecchia vapor inglés «Tudor Prince» cap. Mr. Gorge con 18 tripulantes y lastre.  
 De Oran laud «Joven Teresa» patron Ramon Gavarda con 7 trips. y garbanzos.  
 De Cetre vapor francés «Numidie» capitán Mr. Roses con 20 trips. y lastre.  
 Despachados el 2.  
 Para Alicante vapor francés «Muriel» capitán Mr. J. Hansey con 19 trips. y lastre.  
 Para idem laud idem «Ste. Elisabeth» capitán Mr. L. Canteillon con 6 trips. y lastre.  
 Para Valencia vapor idem «Furia» capitán Mr. L. Mascoup con 27 trips. y efectos.  
 Para Cartagena bergantin idem «Felicité» capitán Mr. A. Abé con 8 trips. y efectos.  
 Para Tarragona goleta idem «Gustave» capitán Mr. J. Guesel con 6 trips. y lastre.  
 Para Cartagena vapor idem «President Tromplon» capitán Mr. A. Durant con 18 trips. y efectos.  
 Para Valencia vapor idem «Dioliba» capitán Mr. E. Labatout con 33 trips. y efectos.  
 Para Alicante corbeta idem «Pere Gu- guard» capitán Mr. E. Halne con 8 trips. y lastre.  
 Para Alicante Polacra goleta idem «La Paix» capitán Mr. A. Bonil con 7 trips. y lastre.  
 Para Almería vapor idem «Egiptien» capitán Mr. J. Giralt con 19 trips. y efectos.  
 Para Barcelona corbeta «Catalina» capitán D. Manuel Bengochea con 12 trips. y lastre.  
 Para Vinaroz Vapor inglés «Viking» capitán Mr. J. Stenost con 10 trips. y lastre.  
 Para Málaga vapor alemán «Alert» capitán Mr. A. Hopfuer con 12 trips. y efectos.  
 Para Cadiz Barca idem «Louise» capitán Mr. A. Baseloco con 7 trips. y lastre.  
 Despachados el 3.  
 Para Alicante balandra «Joaquina» patron Francisco Ros con 6 trips. y efectos.  
 Para Andraitx laud «San Jaime» patron Guillermo Alemany con 5 trips. 1 p. y lastre.  
 Para Palma vapor correo «Menorca» capitán D. Francisco Cardona con 19 tripulantes efs. y la correspondencia.  
 Para Santa Pola pcr. gta. «San Francisco» patron Joaquin Sevilla con 9 trips. trigo y efectos.  
 Para Almería barca noruega «Disponet» cap. Mr. J. Schimberg con 12 trips. y lastre.

**SERVICIO DE LA PLAZA**  
 (PARA EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1884.)

Jefe de día el Sr. Coronel del Regimiento Infantería de Mindanao D. Carlos Campana.  
 Parada, Hospital y provisiones Mindanao.—El Comandante Sargento Mayor Francisco Sanchez.

**Seccion Religiosa.**

**Santo de hoy.**

S. Francisco Javier confesor y S. Mauro MF.  
 Mañana se hace la visita a Ntra. Sra. de la Anunciacion en San Francisco

En la ayuda parroquia de la Concepcion, el solemne Novenario en preparacion á la fiesta de su titular la Inmaculada Virgen se practica por la noche, juntamente con devoto Quinario, con esposicion de Su Divina Majestad y sermon, salmo, estacion y letillas cantadas por los congregantes del angelico S. Luis Gonzaga.

En las Concepcionistas, tambien continúa por la noche el solemne ejercicio de las doce estrellas de la coronilla de su excelsa Madre; junto con los actos propios para ganar las indulgencias concedidas á la gran Romeria española á Nuestra Señora de Lurdes.

En las parroquias del Carmen y San Francisco de Asis, se practica por la noche despues del Santisimo Rosario la devocion de las cuarenta Ave Marias en honor de la Virgen de Belen y en preparacion á su felicisimo Parto.

**Santo de mañana.**

Santa Bárbara virgen y mártir

**Bolsa de Barcelona 2.—4'00 t.**

4 p. 000 ciento int. . . . .	59'920
4 p. 000 Exterior. . . . .	60'050
4 p. 000 amortizable. . . . .	75'500
B. H. de Cuba. . . . .	87'250
B. Hispano Colonial. . . . .	42'120
Crédito Mercantil . . . . .	46'500
Banco de Cataluña. . . . .	21'000
F.-C. de Barcelona á Francia. . . . .	57'620
F.-C. del N. de España. . . . .	114'750
Orenses. . . . .	25'750
F.-C. Tarrag., Barna. y Francia 3 p. S. . . . .	63'750
F.-C. de Medina á Orense y Vigo. . . . .	48'870

**Madrid 2.**

4 p. 000 perpétuo. . . . .	60'000
4 p. 000 amortizable. . . . .	75'900
B. Hipotecarios de Cuba. . . . .	87'900

**ANUNCIOS.**

**Don Juan J. Vidal y Mir, abogado, Juez municipal de la Ciudad de Mahon.**

Hago saber: que el dia diez de Diciembre próximo, á las doce de la mañana, se venderá en pública subasta, en la audiencia de este Juzgado, dos perros podencos, justipreciados en la cantidad de ocho pesetas, y cuatro redes para cazar, vulgo *senderas*, en la de cinco pesetas; de las que no se admitirá postura inferior á sus dos terceras partes, debiendo los licitadores depositar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del valor de los objetos en que se interesen y exhibir su cédula personal: pues así lo tengo mandado en las diligencias sobre egecucion de la sentencia firme, recaída en el juicio de faltas, celebrado contra Juan Gonzalez y Fuguet, por infraccion de la ley de caza. Dado en Mahon á 28 de Noviembre de 1884.—Juan J. Vidal.—Alejandro Gavaso, secretario.

**Casino "El Progreso"**

La Junta de Gobierno, en sesion celebrada el 23 de Noviembre último, acordó quedase suprimida la cuota de entrada desde la fecha de este anuncio.  
 San Luis 1.º Diciembre 1884.—El Presidente, Lorenzo Sintés.

El programa de la funcion que ha de celebrarse el sábado próximo por la noche, es como sigue:

- 1.º El drama en tres actos: «Deudas de la honra».
  - 2.º La pieza en un acto «Ojo y nariz».
  - Y 3.º Baile de Sociedad.
- San Luis 1.º Diciembre 1884.—El Presidente, Lorenzo Sintés.

**Casino El Recreo.**

Esta Sociedad ha adquirido para jugar entre los socios el billete número 17.515 del sorteo de la Loteria Nacional que ha de celebrarse en Madrid el 23 del actual Diciembre.

En su consecuencia, desde mañana hasta el dia 21 del citado mes y hora de las 8 de la noche estarán en poder del Conserje las quinientas partes en que se ha distribuido dicho billete á disposicion de los socios que quieran interesar.  
 Mahon 2 Diciembre 1884.—La Junta.

**Casino El Isleño.**

Queda cerrada la suscripcion para la funcion que debe dar esta Sociedad el próximo domingo, y desde hoy se abre otra para la que debe tener lugar el próximo lunes dia festivo titulada «Los Diamantes de la Corona».

Mahon 3 Diciembre 1884.—El Secretario de la Comision, Francisco Tomás.

**Para vender**

Lo está la casa número 119 de la calle Cos de Gracia. Informará el Notario Don Francisco Andreu.

**ESPECIALIDAD EN ESTERAS**

En el establecimiento de la Sra. Viuda de Tomás é hijos se acaba de recibir un elegante y variado surtido de ALFOMBRAS, ESTERAS PITA y PLEITA y ESPARTO, apropósito para salas, habitaciones, comedores y escaleras así como exprofesas para despachos ú oficinas. Los precios son relativamente módicos y á pesar de esto, el establecimiento se encarga de la colocacion y trasporte de dichas esteras á la casa donde le indique sin retribucion ninguna: es decir GRATIS.

Igualmente se ha recibido un grande y elegante surtido de redondeles de pleita á proposito para comedores, los que se espenderán á unos precios nunca vistos.

Viuda de Tomás é Hijos, calle del Arraval número 3

**BAZAR CANET**

Calle Nueva 32

Queda expuesta en este establecimiento la numerosisima coleccion de trages hechos para invierno.

Su baratura no tiene límites

Trages de buen paño forro de lana . . .	á 25 Pesetas
Americanas . . . . .	á 10 »
Pantalones . . . . .	á 8 »
Chalecos . . . . .	á 5 »
Capas . . . . .	á 50 »
Rusos . . . . .	á 35 »

Se admiten encargos á la medida

Precios sin competencia

**AL PUBLICO**

**La tienda del GRAN BARATO DE LOZA Y CRISTAL**

y otros articulos, situada en la Plaza de la Pescadería, núm. 23, queda trasladada á la calle

**PORTAL DE MAR, 7.**

En donde encontrarán un gran surtido, tanto en loza como en cristal sumamente mólico. Como tambien en pañolería, medias, calcetines, camisetas y garibaldinas, á precios sumamente baratissimos.

**Precios de los géneros**

- Platos de toda clase y á todos precios.
- Juegos café, de diferentes clases y precios.
- Bajillas para 8 y 12 cubiertos varios precios.
- Candeleros 10 y 12 rs. par.
- Copas cristal desde 18 reales docena hasta 40.
- Botellas tanto para agua como para vino desde 1 real y medio hasta 6 rs. una.
- Vasos desde 8 rs. docena hasta 20 reales idem.
- Platos cristal á 18 rs. docena.
- Escupideras para sala tanto en opal como azul y diferentes colores á 12 rs. par.
- Copas modernas forma globo á 40 reales docena, grandes.
- Copas modernas forma globo á 24 reales docena, para vino.
- Copas modernas forma globo á 20 reales docena, para licor.
- Azucareras cristal á 4 rs. una.
- Vinageras (comboys) completas á 16 rs. par.
- Floreros opal y azul celeste 3 rs. par.
- Joyeros idem idem 1 y medio real par.
- Tubos cristal 2 reales uno.
- Tubos medio cristal 1 real uno. Por docenas 10 reales.
- Medias desde 1 real par hasta 4 reales.
- Calcetines blancos y de colores, para caballero, desde 1 real par hasta 3.
- Las personas que deseen surtirse de loza y cristal siendo dentro la poblacion se llevará á domicilio y teniendo que salir el género fuera se empaqueta gratis.

**¡ALERTA!... PORTAL DE MAR, 7.**

**PARA VENDER**

Lo están dos casas en la calle de Gracia señaladas con los números 50, 52, 54 y 56. Para informes calle de la Infanta n.º 33.

**Para vender**

Lo estan la casa número 23 de la calle de Sta. Eulalia de esta ciudad, y un huerto de recreo con casita sito en Villa-Cárlos en una calle sin nombre lindando con la calle de San Juan y con la de Siuart. Informará el notario D. José Vinet.

**Subasta**

El Martes 9 de Diciembre próximo á las once de la mañana tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal la venta en licitacion verbal del predio denominado «Son Planas de Serra» situado en el término de Ciudadela, bajo las condiciones que obran en poder de dicho Notario.

**Pérdida**

La noche del domingo se perdió desde el Teatro principal á la calle de San Roque un pendiente. Se dará una gratificacion á la persona que lo entregue en la imprenta de este periódico.

**Nodriza**

En la imprenta de este periódico se dará razon de quien desea una.

**En venta**

Lo está la casa n.º 23 de la calle Mayor en Villacárlos. Para su ajuste calle de San Pedro n.º 67.

**CALENDARIOS**

DE LAS ISLAS BALEARES PARA EL AÑO

**1885**

Se hallan de venta en la Imprenta de M. Parpal calle del Bastion 39, á 4 céntimos de escudo uno.